Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente Nº 827-0288/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las solicitudes de licencias del Personal Administrativo y de Servicios de la universidad Nacional de Quilmes.

Que el agente Napolitano Sergio ha concursado la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, obteniendo el mencionado cargo a partir del 1 de junio de 2009.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución DG Nº 206/09 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio Público de la Defensa Defensoría General y el Contrato de Locación de Servicios, cuyas copias lucen de fs. 107 a 113, el Sr. Sergio Napolitano ha sido designado, a partir del 1º de julio de 2009 en la Defensoría General en calidad de Asesor.

Que el mencionado agente ha solicitado licencia por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1º de octubre del corriente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 366/06 art. 105.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, no encontrando objeción al respecto.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 1º de octubre para desempeñar un cargo de mayor jerarquía, al agente Sergio Napolitano, en el cargo de Director General de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, categoría 1, mientras dure su designación en el Poder Judicial de

UNQ

01046

Universidad Nacional de Quilmes

UNQ

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio Público de la Defensa Defensoría General.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 01046

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES